CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY-PLE-29/11/2018-10 MODIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DÍA 3 DICIEMBRE (PERSONAS CON DISCAPACIDAD) (Versión 3)

OTROS DATOS

Código para validación: MDY1Z-LO0YC-NNOIB

Fecha de emisión: 13 de diciembre de 2018 a las 14:45:54 Página 1 de 2

IDENTIFICADORES

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1,- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO Firmado 10/12/2018 11:13 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE PINTO Firmado 10/12/2018 13:17

ESTADO

FIRMADO 10/12/2018 13:17





Pza. de la Constitución, 1 28320 - Pinto (Madrid) Tino.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

SEC\VMVC\ss.-

## D. VÍCTOR MANUEL VILLASANTE CLAUDIOS, SECRETARIO DEL ILMO. **AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)**

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 29 de noviembre de 2018, estando presentes 20 de los 21 Concejales que componen la Corporación Municipal se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y dice:

"6.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR GANEMOS PINTO, PARTIDO SOCIALISTA Y CIUDADANOS CON MOTIVO DEL 3 DE DICIEMBRE DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Constan en el acta las intervenciones

.11.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de las personas presentes, acuerda aprobar la moción conjunta de los Grupos Municipales del Partido Popular Ganemos Pinto, Partido Socialista y Ciudadanos con motivo del 3 de diciembre Día Internacional de las Personas con Discapacidad, figurando en la parte dispositiva de la moción, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Instar al Ayuntamiento de Pinto a continuar adaptando paulatina y progresivamente la mejora en la accesibilidad de edificios, instalaciones municipales y espacios públicos, no sólo la referente a movilidad sino también la accesibilidad a la información.

SEGUNDO. Instar al Ayuntamiento de Pinto a continuar adaptando paulatina y progresivamente la mejora de la accesibilidad en la información en los medios de comunicación.

TERCERO: Instar al Ayuntamiento de Pinto, y concretamente a su empresa municipal Aserpinto a continuar adaptando las instalaciones de la piscina municipal a una accesibilidad universal y estudiar la ampliación del baño de personas con discapacidad para facilitar su uso por personas gran dependientes.

noce	18852h	800	

CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY-PLE-29/11/2918-10 MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DÍA 3 DICIEMBRE (PERSONAS CON DISCAPACIDAD) (versión 3)

Código para validación: MDY1Z-LO0YC-NNOIB Fecha de emisión: 13 de diciembre de 2018 a las 14:45:54 Página 2 de 2

IDENTIFICADORES

El documento ha sido firmado o aprobado por .

1. - Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO Firmado 10/12/2018 11:13

2. - ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE PINTO Firmado 10/12/2018 13:17

**FIRMADO** 10/12/2018 13:17





Pza. de la Constitución, 1 28320 - Pinto (Madrid) Tho.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.uyto-pinto.es

CUARTO: Instar al Gobierno de la Nación a fomentar la accesibilidad universal a la información, y facilitando las herramientas para que en las elecciones del 2019 los partidos políticos presenten sus programas en lectura fácil.

QUINTO. Instar al Consorcio de transporte a continuar mejorando las instalaciones de accesibilidad de todos los autobuses urbanos e interurbanos de nuestro municipio.

SEXTO. Que se publique la presente Moción en la web municipal."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº B° del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, en la fecha indicada en el margen superior.

Vo Bo **EL ALCALDE** 



MOCIÓN DEL MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR, GANEMOS PINTO, PARTIDO SOCIALISTA Y CIUDADANOS, CON MOTIVO DEL 3 DE DICIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El próximo 3 de diciembre se celebra el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, fecha decidida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 47/3.

La Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020 plantea como objetivo garantizar la accesibilidad a los bienes y servicios, en especial los servicios públicos y los dispositivos de apoyo para las personas con discapacidad, centrándose en la supresión de barreras y estableciendo como ejes básicos la participación, la igualdad, el empleo, la formación y la protección social.

En España había casi 100.000 ciudadanos privados del derecho de sufragio debido a que tienen algún tipo de discapacidad intelectual, enfermedad mental o deterioro cognitivo, hasta que el pasado 18 de octubre de 2018 se aprobó por unanimidad en el Congreso de los Diputados la modificación de la LOREG en su apartado tercero que hasta ahora establecían que carecían de voto los declarados incapaces en virtud de sentencia judicial firme, y que con esta modificación, los jueces y tribunales ya no tendrán la capacidad de decidir si una persona reúne las aptitudes para poder ejercer su derecho al voto, convirtiendo a España con esta modificación en el octavo país de la Unión Europea que no aplica restricciones por razón de discapacidad para ejercer su derecho a voto.

Las entidades y organizaciones a favor de personas con discapacidad solicitan a los partidos políticos que adapten sus programas electorales al sistema de lectura fácil con el objetivo de que este colectivo pueda leerlos con atención y ejercer su derecho al voto de forma informada y responsable en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos.

Continuamente recibimos informaciones necesarias para localizar sitios u objetivos (rótulos de nombres de calles, comercios...) necesario para orientarnos, y el conocimiento de estos avisos nos exige muchas veces cambiar las rutinas diarias y organizarnos anticipadamente. Por ello contar con informaciones actualizadas a través de cartelería adaptada o de la tecnología es cada vez más frecuente y necesaria. La realidad actual nos es la constante comunicación con las máquinas; obtener dinero en efectivo, solicitar hora para una visita médica o diligencia oficial, así como gestionar los turnos de atención y dirigirse al despacho asignado, es frecuente en nuestro día a día, por eso el garantizar la accesibilidad a la información es igual de importante que cualquier adaptación de movilidad reducida para que todas estas situaciones no constituyan un obstáculo para las personas con discapacidad.

Desde el ayuntamiento Pinto estamos haciendo un gran esfuerzo para ir adaptando poco a poco las paradas de autobús, pero para que la accesibilidad se dé por completo



necesitamos que todos los autobuses que circulen por nuestro municipio cumplan con todas las demandas y necesidades de movilidad reducida, y así lograr conseguir un municipio inclusivo con todas las personas.

Por todo ello, los grupos municipales firmantes de esta moción presenta a Pleno los siguientes:

## **ACUERDOS:**

**PRIMERO.** Instar al Ayuntamiento de Pinto a continuar adaptando paulatina y progresivamente la mejora en la accesibilidad de edificios, instalaciones municipales y espacios públicos, no sólo la referente a movilidad sino también la accesibilidad a la información.

**SEGUNDO.** Instar al Ayuntamiento de Pinto a continuar adaptando paulatina y progresivamente la mejora de la accesibilidad en la información en los medios de comunicación.

**TERCERO:** Instar al Ayuntamiento de Pinto, y concretamente a su empresa municipal Aserpinto a continuar adaptando las instalaciones de la piscina municipal a una accesibilidad universal y estudiar la ampliación del baño de personas con discapacidad para facilitar su uso por personas gran dependientes.

**CUARTO:** Instar al Gobierno de la Nación a fomentar la accesibilidad universal a la información, y facilitando las herramientas para que en las elecciones del 2019 los partidos políticos presenten sus programas en lectura fácil.

**QUINTO**. Instar al Consorcio de transporte a continuar mejorando las instalaciones de accesibilidad de todos los autobuses urbanos e interurbanos de nuestro municipio.

**SEXTO**. Que se publique la presente Moción en la web municipal.





## Pinto, a 19 de Noviembre de 2018

LOPEZ MADERA JULIO Firmado digitalmente por LOPEZ MADERA JULIO - DNI 01171314Q Fecha: 2018.11.2013:52-43 +01/20\*

Fdo. Julio López Madera Portavoz Grupo Partido Popular

ORTIZ **GONZALEZ** JUAN DIEGO JUAN DIEGO - DNI - DNI

53134275C

Firmado digitalmente por **ORTIZ GONZALEZ** 

53134275C Fecha: 2018.11.20 12:20:28 +01'00'

Fdo. Juan Diego Ortiz González Portavoz Grupo PSOE

**SUAZO HERNANDEZ ANGEL - DNI** 02228913Y

Firmado digitalmente por SUAZO HERNANDEZ ANGEL - DNI 02228913Y Fecha: 2018.11.22 15:04:22 +01'00'

Fdo. Ángel Suazo Hernández Portavoz Grupo Ganemos Pinto

**VALENCIAN O PARRA MARIA** JUANA - DNI Y, sn=VALENCIANO PARRA, givenName=MARIA JUANA, 11803652Y

Firmado digitalmente por VALENCIANO PARRA MARIA JUANA - DNI 11803652Y Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=AYUNTAMIENTO DE PINTO, ou=CERTIFICADO **ELECTRONICO DE EMPLEADO** PUBLICO, serialNumber=IDCES-11803652 cn=VALENCIANO PARRA MARIA JUANA - DNI 11803652Y Fecha: 2018.11.20 09:22:04 +01'00'

Fdo. Juana Valenciano Parra Portavoz Grupo Ciudadanos